







ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/238

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-151067OB-I00				
Título: Valorización de contaminantes mediante su bioconversión en biocombustibles y bioproductos				
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: alorización y bioconversión de contaminantes				
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01.09.2024 FIN: 3	31.08.2027			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias (CICA)				
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de inves	stigación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio)	de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias e CICA (10h0	00-12h30, 16h30-18h00, luns a venres)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE	LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO	DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS			
DE INVESTIGACIÓN (PCTI))				
Investigador/a contratado/a doctor/a 🔲	Ayudante de apoyo a la investigación 🗌			
Gestor/a de investigación 🔲 MECES Elegir	Técnico/a adiministrativo/a y de gestión			
Colaborador/a de investigación 🔲 MECES Elegir	Ayudante administrativo/a			
Técnico/a de apoyo a la investigación 🔀 MECES Elegir				
JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcia	al: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 12.01.2026			
TIPO DE CONTRATO: Indefinido 🗌	Duración determinada 🔀			
	FECHA FIN CONTRATO: 11.01.2027			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1166,67 euros*				
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241146 541A 64902	06			
٠.				

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, arquitectura, enxeñería, grao, diplomatura, enxeñería técnica, Máster REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Christian Kennes (presidente) (CAT-UN), Ma Carmen Veiga (secretario) (CAT-UN), Mª Mercedes del Coro Fernández Feal (CAT-EU). (Suplentes: Joaquín Suárez López (TIT-UN), Alfredo Jácome (TIT-UN), Andrés de Blas (CAT-UN))

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.
- 4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- 5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología

y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	f2xM48OusJtmDV8FIyqugA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	12/11/2025 17:53:56
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/f2xM48OusJtmDV8FIyqugA%3D%3D		
Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)









En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

<u>Documentación que debe presentar el solicitante:</u>

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.
- 4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- 5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología

y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	f2xM48OusJtmDV8FIyqugA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	12/11/2025 17:53:56
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/f2xM48OusJtmDV8FIyqugA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		











La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 10 de noviembre de 2025 EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: C. Kennes

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.
- 4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- 5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología

y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	f2xM48OusJtmDV8FIyqugA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	12/11/2025 17:53:56
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/f2xM48OusJtmDV8FIyqugA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		











MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

El investigador realizará un trabajo de investigación dentro del grupo BIOENGIN de la UDC. Las tareas consistirán en el estudio, en biorreactores continuos y discontinuos, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de sustratos contaminantes y gases de efecto invernadero (CO2) en biocombustibles o bioproductos de alto valor añadido, por ejemplo, proteinas, productos nutraceuticos, ácidos grasos.

Justificación de la duración del contrato: La duración del contrato es suficiente para realizar las tareas descritas. Criterios y valoración de los méritos:

- 1.- Grado. Ingeniería Química, Química o otras relacionadas con los ámbitos anteriores. Se tomará la nota del expediente académico y se transformará sobre 30 puntos.
- 2.- Máster. Se tomará la nota del expediente académico y se transformará sobre 20 puntos.
- 3.- Experiencia en el manejo de equipos instrumentales y de laboratorio, y en tareas de investigación relacionadas con la solicitud. Hasta 25 puntos (0,5 puntos por mes de experiencia y/o 0,5 puntos por publicación (o similar) relacionada con la convocatoria); con una experiencia mínima de 6 meses para obtener la máxima puntuación.
- 4.- Conocimentos de inglés (Diplomas oficiales). Hasta 5 puntos. C1 o superior 5 puntos. B2 ou equivalente 2,5 puntos.
- 5.- Entrevista personal a los candidatos (en caso de diferencias de puntuación inferiores a 2 puntos). Hasta 20 puntos

Se generará una lista de espera con los candidatos que tengan una puntuación mínima de 60 puntos. Los méritos alegados por los candidatos deberán estar debidamente documentados, debiéndose incluir una 'carta de expresión de interés'.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.
- 4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- 5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	f2xM48OusJtmDV8FIyqugA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	12/11/2025 17:53:56
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/f2xM48OusJtmDV8FIyqugA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

